

Guayaquil, 21 Marzo del 2004

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA FUTURAUTO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Señores socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como COMISARIO de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examiné el balance general de la compañía FUTURAUTO S.A. del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003 y el estado de resultados del mismo periodo, he podido observar y comprobar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo con las normas contables de contabilidad (ITEC), aplicándose los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basados en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objetivo de obtener una igualdad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Debe resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, sin responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Se ha dado a la revisión de los libros sociales, en los cuales se observó que el libro de actas de Junta General de socios, el libro de expedientes de actas de Junta General de socios y el libro de socios y participaciones han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por su documentación.

Que los estados financieros referidos satisfactoriamente presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2003 y que se observó la conservación de los intereses por acciones y la adecuación de los gastos generados en las operaciones realizadas.

Los movimientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por lo que surte efecto en el empleo dentro de lo que dispone la ley.

En todo caso, quedo atento a las dudas.

Atentamente,

Comisario Principal

N.º 09-1016228-8



28 ABR 2004